



## COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

**Tribunal Calificador designado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 3 de enero de 2023), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 440/2021, de 13 de octubre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018 (BOCM 5 de noviembre de 2021), y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 875/2022, de 25 de abril (BOCM de 12 de mayo,) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**

De conformidad con lo expresado en la base 6.6 de la Orden 440/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 5 de noviembre de 2021), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. 3 de enero de 2023), se comunica a esa Dirección General, como anexo al presente escrito, el cuestionario objeto del segundo ejercicio del proceso selectivo para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid”  
Dirección General de la Función Pública  
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:GONZALEZ CARRASCO ALICIA  
Fecha:2023.09.14 12:28

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**